

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 29 de junio de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que la Alcaldía Municipal de Sesquilé hace devolución del despacho comisorio del 25 de octubre de 2021, debidamente diligenciado. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Carrera 5 No. 5 -14 Casa Santander – Telefax 8568194

Cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-201900096-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS - FEDEGAN
DEMANDADO: PABLO PRIETO LATORRE

Incorpórese a los autos y para los efectos legales a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio del 25 de octubre de 2021, remitido por la Alcaldía Municipal de Sesquilé, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c70e0bb0b3133db06af83019aa0bd493bd10f9ee39264fd9139b538414eb0542**

Documento generado en 05/07/2022 04:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>